

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

**FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y
TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA**

EJERCICIO 2.015





INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los Patronos de la **FUNDACIÓN PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA (PCTCLM)** por encargo de la Dirección:

Informe sobre las Cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la **FUNDACIÓN PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA (PCTCLM)**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la dirección de la entidad en relación con las cuentas anuales

El Presidente de la entidad es responsable de la formulación de las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la **FUNDACIÓN PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA (PCTCLM)**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.





Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2015, expresan en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **FUNDACIÓN PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA (PCTCLM)** al **31 de diciembre de 2015**, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

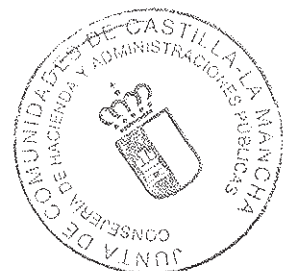
Párrafos de énfasis

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a la diferencia que existe en el balance de situación entre el activo (corriente y no corriente, sin tener en cuenta los activos de inmovilizado) y el pasivo (corriente y no corriente). Dicha diferencia asciende a 2.691.405 euros negativos, es decir, que existen ciertos compromisos de pago de los que no se tiene asegurada su financiación. Sin embargo, este análisis global requiere un estudio más detallado de las diferentes partidas que componen tales diferencias, ya que existen argumentos que mitigan esta incertidumbre.

En el pasivo del balance están contabilizados 576.491,54 euros correspondientes a los intereses que se han devengado por la devolución de los importes no ejecutados del Subprograma de actuaciones científicas y tecnológicas en parques científicos y tecnológicos (ACTEPARQ 2009), y que a la fecha de este informe, la entidad financiadora no ha reclamado todavía por lo que no se tiene una fecha concreta para su devolución, incorporando dicho importe al largo plazo hasta que se sepa oficialmente.

La diferencia pendiente de financiar detallada anteriormente, está mitigada, según conversaciones con la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha, por la futura firma del Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha para la devolución de ayudas concedidas por la Administración General del Estado en las convocatorias para actuaciones en Parques Científicos y Tecnológicos de 2008-2009 y para actuaciones de Reindustrialización 2008, del que existe un borrador muy avanzado. Este convenio asciende a 1.448.437,74 euros que se aplicaría íntegramente a pagar compromisos de pago de la Fundación por gastos ejecutados anteriormente y que al día de hoy no tienen la financiación asegurada.

También está en estudio en la misma Consejería, otro convenio que pueda financiar otros 855.252,20 euros, también para pagar compromisos adquiridos anteriormente, pero éste no está tan avanzado administrativamente como el anterior.





Javier García Bargaño
AUDITOR
ROAC 16867 REA 3786

En todo caso, no existe un problema de patrimonio, ya que la entidad cuenta con un inmovilizado o activo fijo, que podría utilizarse para pagar sus deudas en caso de necesidad, por lo que esta incertidumbre podría derivar, en caso negativo, en una iliquidez temporal, ya que se cuenta con un patrimonio neto positivo.

La memoria de actividades adjunta del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del ejercicio 2015, contiene las explicaciones que la dirección de la entidad considera oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene la citada memoria de actividades concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación de la memoria de actividades con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de registros contables de la Entidad.

JAVIER GARCÍA BARGUENO
Nº INSCRIP. EN EL ROAC 16867



Javier García Bargaño
AUDITOR
ROAC 16867 REA 3786

Auditor de Cuentas.
FECHA: 15 DE JUNIO DE 2016.

